

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV /



maan.-



DECRETO EXENTO Nº 5342

CAUQUENES,

12 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de ALEX MARCELO BUENO ROJAS R.U.T.: [REDACTED] con giro "Mini-Market", en calle 14 de Febrero N° 154, Villa Mercedes de la Esperanza, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2207632687 de la SEREMI de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes, Contrato de Arrendamiento de la Propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500161, con giro Mini-Market a nombre de ALEX MARCELO BUENO ROJAS R.U.T.: [REDACTED] ubicado en calle 14 de Febrero N° 154, Villa Mercedes de la Esperanza, Barrio Estación, a contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales